

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**88****JUZGADO DE LO SOCIAL DE
MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE Móstoles.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 446/2023 PROMOVIDO POR D./Dña. JOSE NUÑO HERVAS, D./Dña. KHALIL KHOLF, D./Dña. Abdelkader Lkholf LkHolf, D./Dña. Mohammed EL AZAR, D./Dña. HASSAN BAKKALI, D./Dña. MOHAMMED MOUZOURI, D./Dña. ALI AGHARBI LAKHAL, D./Dña. HASSAN RHOUNI y D./Dña. EL KHALI El AZOUAN GHARRAFI SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

PROYECTOS INTEGRALES INDEX SL, (CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS DECON SIGLO XXI) CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ ANAGIA SLU y ESTUDIOS SOSTENIBLES SLU.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARCER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ San Antonio 4-6, Planta 2 - 28931 EL DÍA 04/12/2023, A LAS 10:45 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS). Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS);

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero. La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Móstoles, a catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.635/23)

